

Fomento de la I+D+i mediante la Incentivación Fiscal

ORGANIZA: CEEI (Centros Europeos de Empresas Innovadoras)

Alcoy, 24 de marzo de 2011

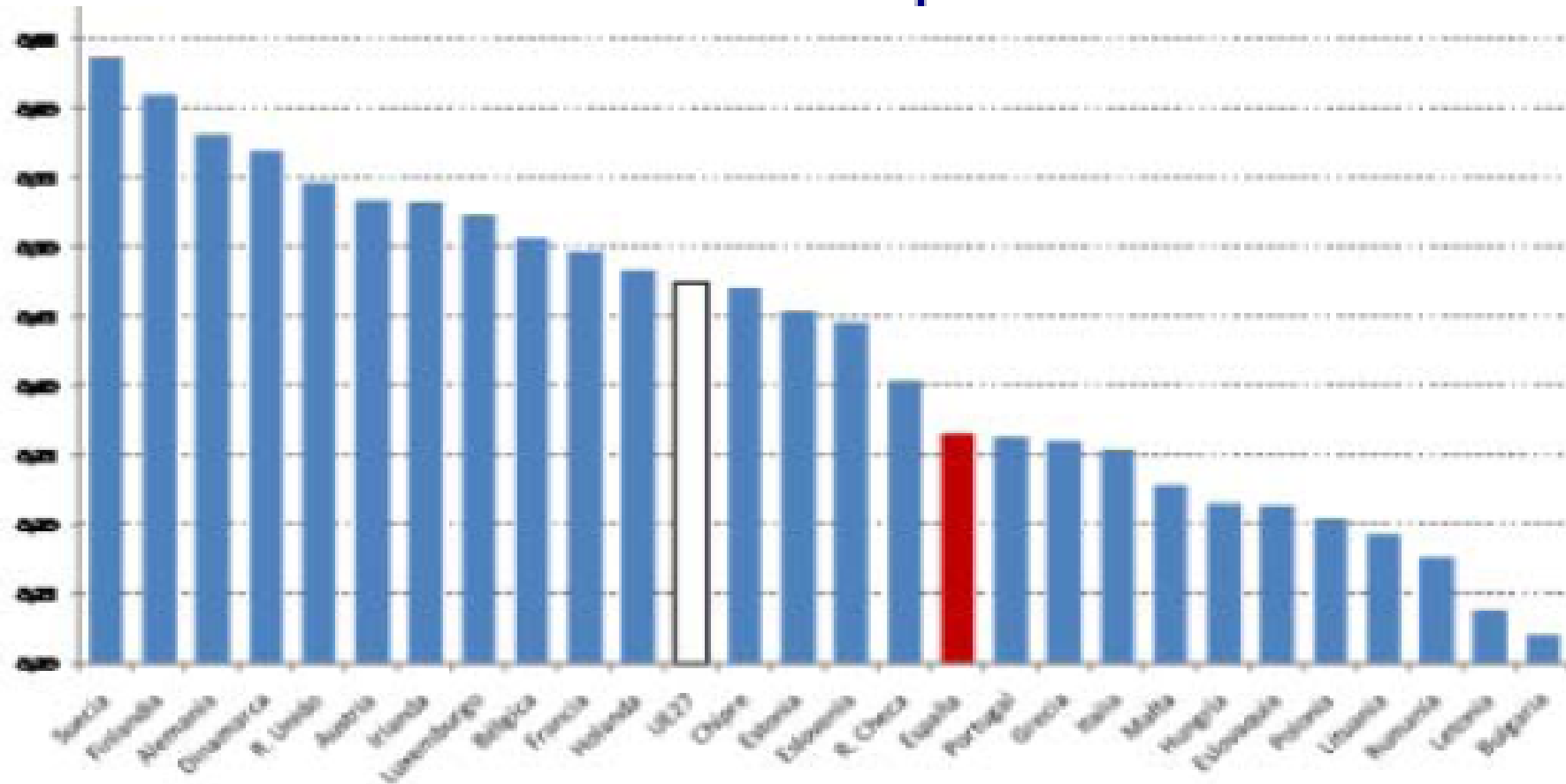
Subdirección General de Fomento de la Innovación Empresarial

Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial

D. Ángel Pérez Riveras

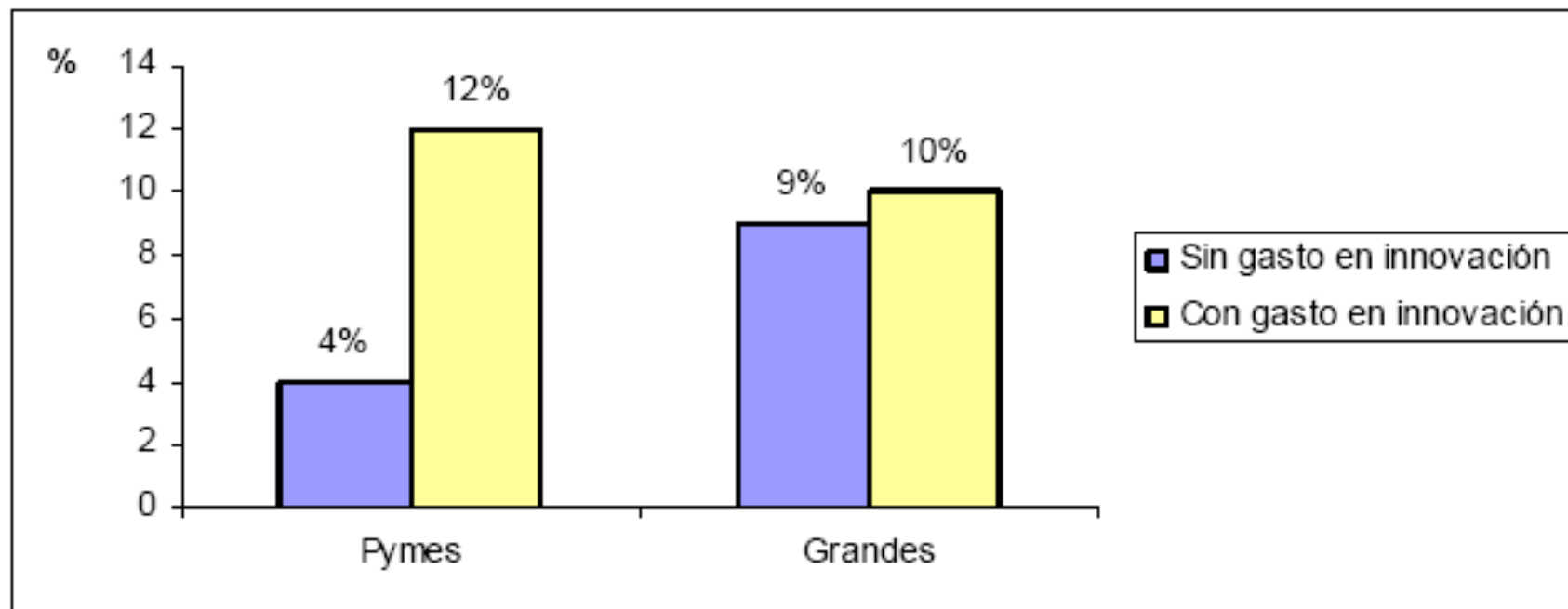
FUENTE: CE

EIS 2008: Puntuación en el Índice Europeo de Innovación



3 El contexto de la innovación y la capacidad emprendedora INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD

Tasa media de variación de las ventas en el periodo 2005-2006: comparación entre empresas innovadoras y no innovadoras



Fuente: CDTI (Estudio "Impacto de la I+D+i en el sector productivo español")

INDICE

PARTE I

1- EL INCENTIVO FISCAL

Deducciones por I +D e Innovación Tecnológica.

2- LOS INFORMES MOTIVADOS.

El informe motivado.

PARTE II

3- Balance.



1.- INCENTIVOS FISCALES POR ACTIVIDADES DE I+D+i

Introducción El incentivo fiscal.

Es una de las principales vías para incentivar la innovación empresarial.

- Efectos económicos equiparables a la subvención, pero **no tributa**.
- **Es compatible con otras formas de ayuda (minoración base deducible en caso de subvenciones para el mismo proyecto).**
- La aplicación es libre y general, al **no estar sometido a concurrencia competitiva** con un presupuesto predefinido, y al dirigirse a cualquier actividad definida como de I+D+i.
- La **deducción fiscal es proporcional** a las actividades de I+D+i desarrolladas. Además cabe su utilización en ejercicios posteriores (15 años).

6

Deducciones por I+D e Innovación Tecnológica

Base legal

Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades
(R.D. Legislativo 4/2004)

¿Cuánto se puede deducir?

COSTE DEDUCIBLE	I+D	i
Gastos asociados al proyecto	25 %	8 %*
Personal investigador con dedicación exclusiva I+D (+17%)	42%	
Inversiones en inmovilizado ⁽¹⁾	8%	
Gn – [(Gn-2+Gn-1)/2] ⁽²⁾ (+17%)	42 %	

⁽¹⁾ Bienes afectos exclusivamente a I+D. Excluidos inmuebles y terrenos

⁽²⁾ Gn. Gasto asociado a proyectos de I+D o i el año “n”

Límite = 35% cuota (50% si gastos en I+D > 10% cuota)*

*La Ley 2/2011, de Economía Sostenible, amplía el porcentaje de deducción por iT al 12% y el límite de la cuota al 60%, con efectos para el ejercicio fiscal 2012.

1.- INCENTIVOS FISCALES POR ACTIVIDADES DE I+D+i

Deducciones por I+D e Innovación Tecnológica: Definiciones

¿Qué se entiende por I+D y por innovación tecnológica?

I+D		i
INVESTIGACIÓN	DESARROLLO	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
<p>Indagación original y planificada que persiga descubrir nuevos conocimientos y una superior comprensión en el ámbito científico y tecnológico</p> <p>Art. 35 .1.a) TRLIS</p>	<p>Aplicación de los resultados de la investigación (...) para la fabricación de nuevos materiales o productos o para el diseño de nuevos procesos o sistemas de producción, así como para la mejora tecnológica sustancial de materiales, productos, procesos y sistemas preexistentes</p> <p>Art. 35 .1.a) TRLIS</p>	<p>Actividad cuyo resultado sea un avance tecnológico en la obtención de nuevos productos o procesos de producción o mejoras sustanciales de los ya existentes. Se considerarán nuevos aquellos productos o procesos cuyas características o aplicaciones, desde el punto de vista tecnológico, difieran sustancialmente de las existentes con anterioridad</p> <p>Art. 35 .2.a) TRLIS</p>
Mejora tecnológica sustancial significativa		
Novedad objetiva		Novedad subjetiva

1.- INCENTIVOS FISCALES POR ACTIVIDADES DE I+D+i

Deducciones por I+D e Innovación Tecnológica: Conclusión

Conclusiones

- El sistema de incentivos fiscales Español para actividades de I+D+i es uno de los más beneficiosos de los países miembros de la OCDE.
- No obstante, dado el contexto económico actual, desde el MICINN se estudian y proponen nuevas medidas que permitan inyectar liquidez, derivadas del crédito fiscal
- Se está generalizando su uso por parte de las empresas españolas.

Posibles causas de la no aplicación masiva de estas deducciones.

- 1.Dificultad de identificar y calificar las actividades de I+D o i.
- 2.La creencia de que es necesario disponer de una Unidad de I+D.
- 3.Sensación de inseguridad jurídica ante inspecciones fiscales.
- 4.Desconocimiento al documentar los proyectos y gastos efectuados.

2.- LOS INFORMES MOTIVADOS

Introducción

Objetivo ante las deducciones fiscales
Superar la incertidumbre y la inseguridad

¿Cómo conseguirlo?

Mediante la calificación de las actividades de I+D y/o iT y sus gastos asociados de forma segura

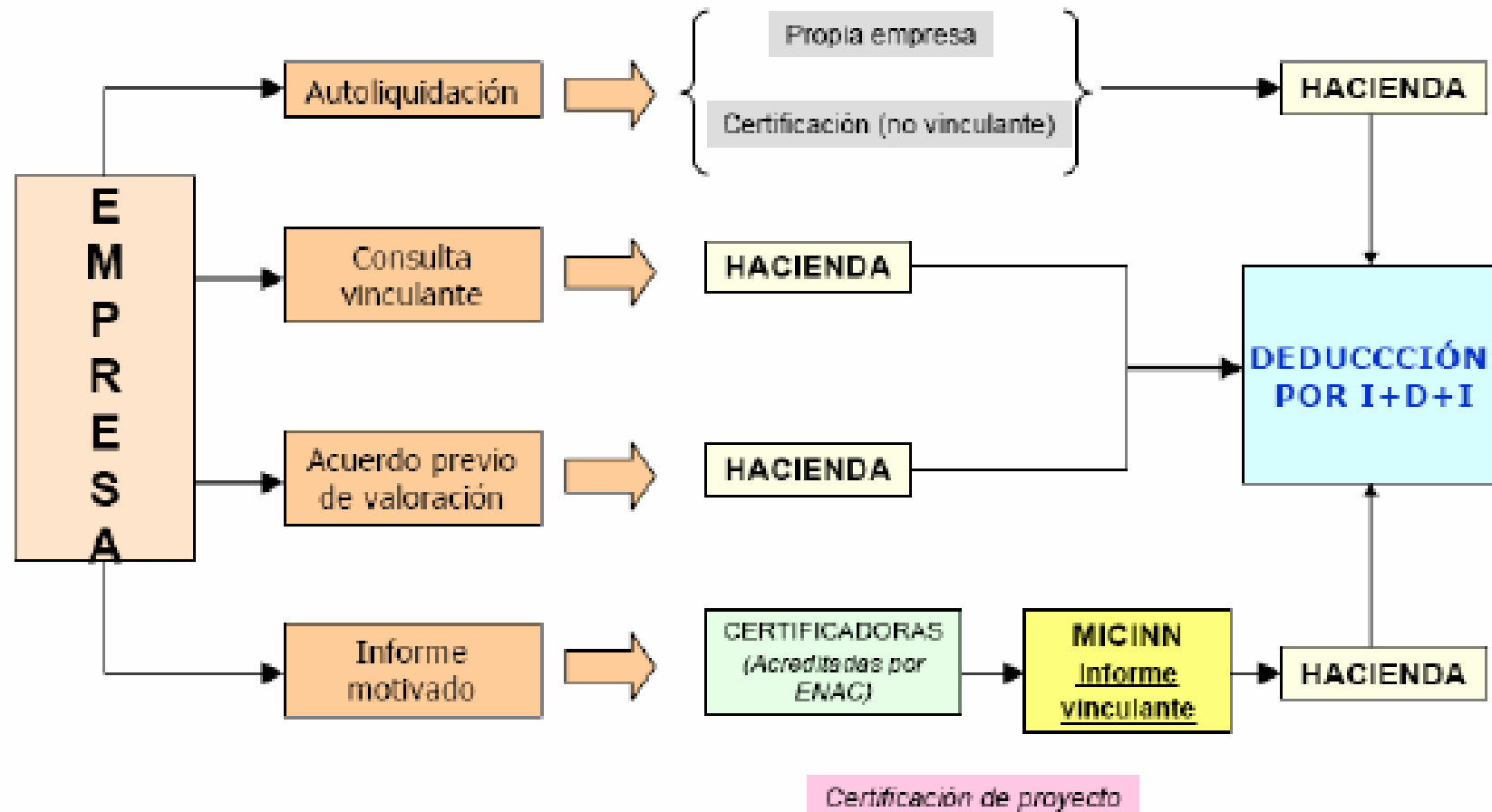
¿Qué medio se puede utilizar?

Los informes motivados vinculantes para la Administración Tributaria
<http://www.micinn.es>

Los informes motivados no son obligatorios para aplicarse
Deducciones fiscales por actividades de I+D o i

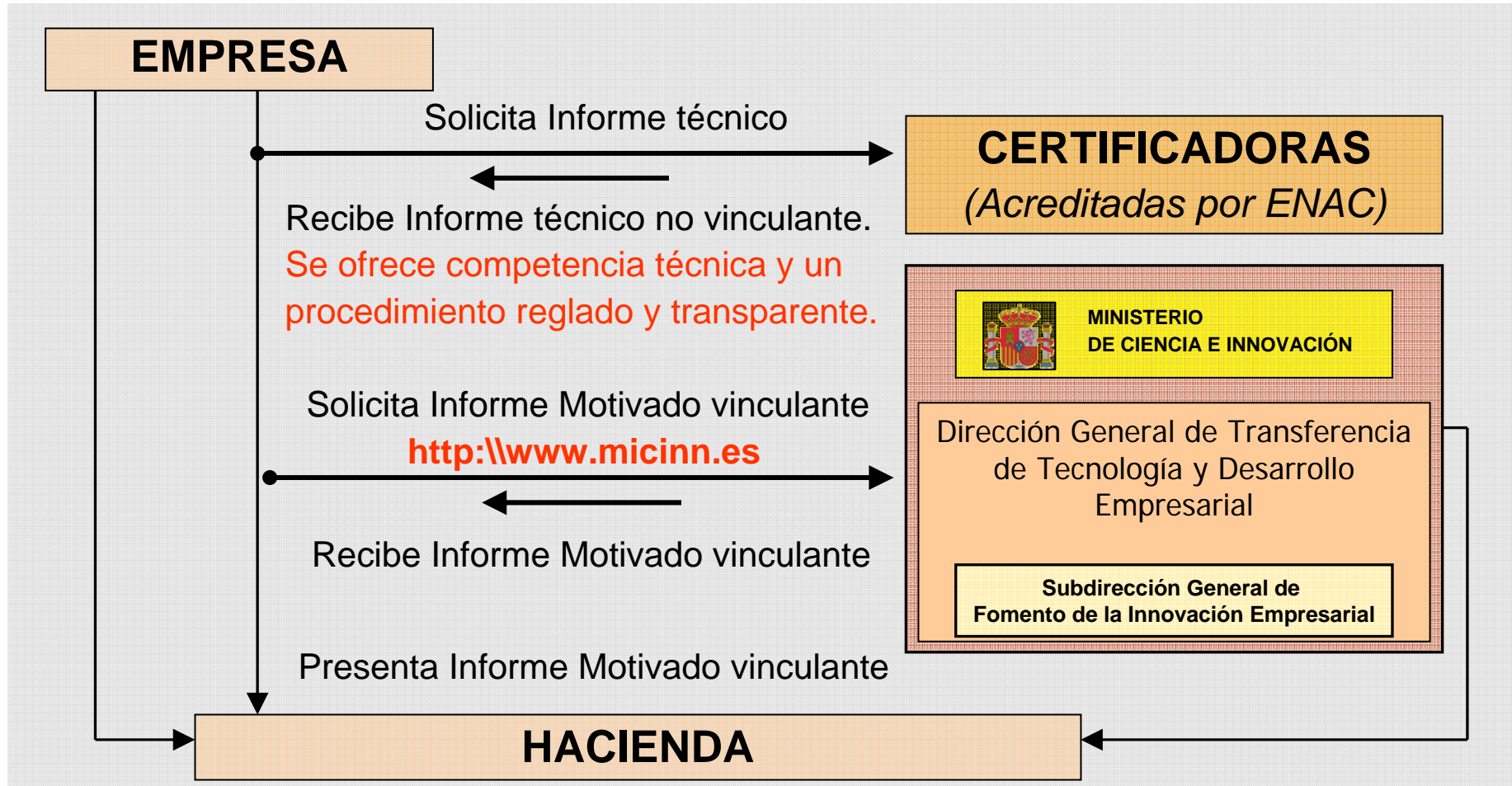
2.- LOS INFORMES MOTIVADOS

Deducciones por I+D e iT: Formas de deducirse



2.- LOS INFORMES MOTIVADOS

Método operacional: *Diagrama de Flujos*



2.- LOS INFORMES MOTIVADOS

Método operacional: *Entidades Certificadoras*

EMPRESA

Solicita Informe técnico

CERTIFICADORAS
(Acreditadas por ENAC)

Recibe Informe técnico no vinculante

Año 2003.

1. AIDIT. Agencia de Certificación de la I+D+i. Constituida por la UPM y UPC.

Año 2004.

2. AENOR. Asociación Española de Normalización.

Año 2005.

3. Cámara de Comercio de Madrid.

4. EQA. *European Quality Assurance*. Entidad privada de certificación.

5. ACIE. Agencia de Certificación Innovación Española. Entidad privada de certi.

Año 2006.

6. CERTIMAR (antiguo INNOVAMAR. Fund. Inst. Tecnol. Desarrollo Ind. Marítimas)

Año 2007.

7. IMPIVA. Institución pública de la Generalidad Valenciana.

Año 2009.

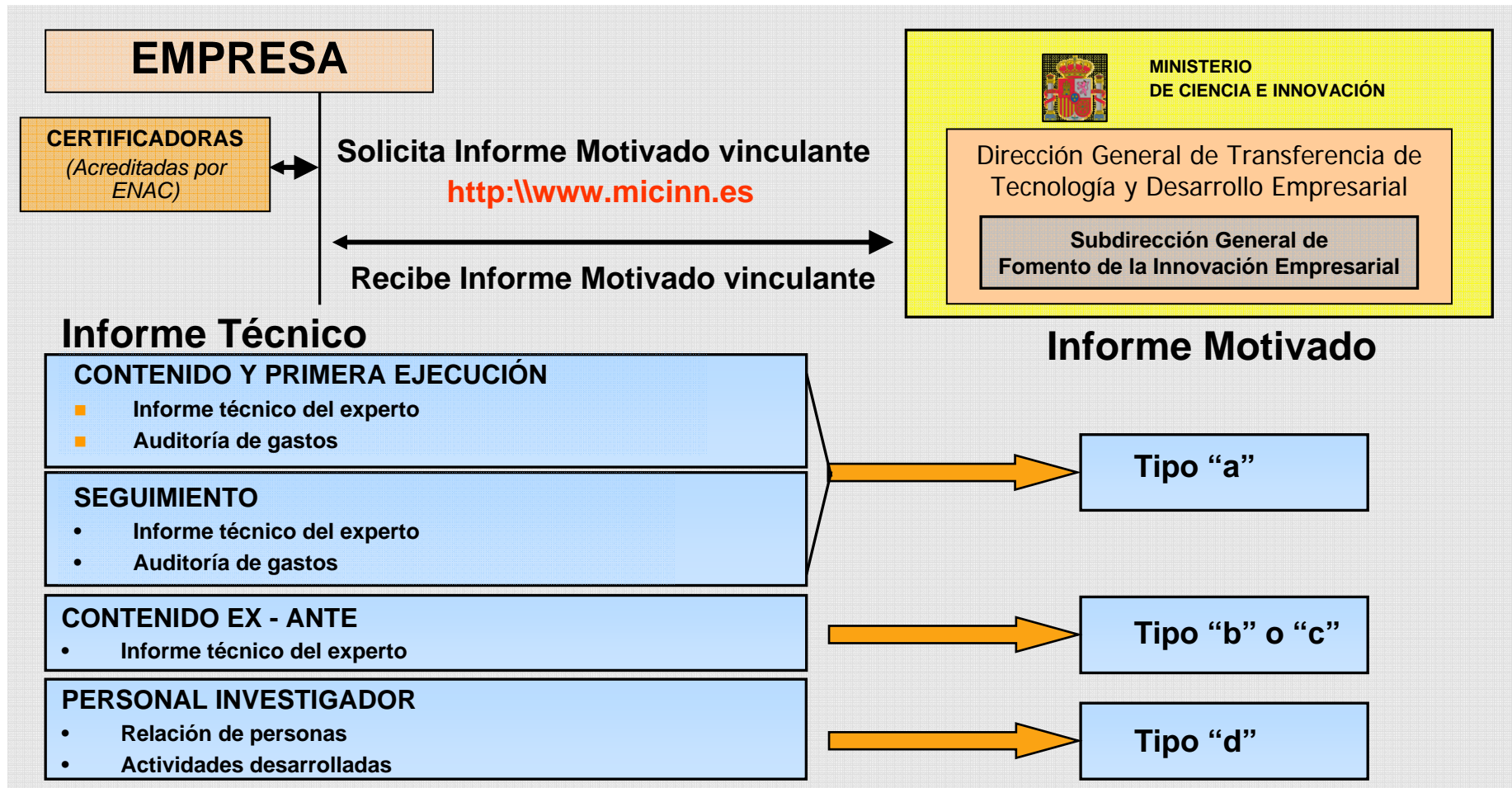
8. ZIURTEK. Entidad privada

Año 2010.

9. GLOBAL CERTIFICATION SPAIN S.L. Entidad privada

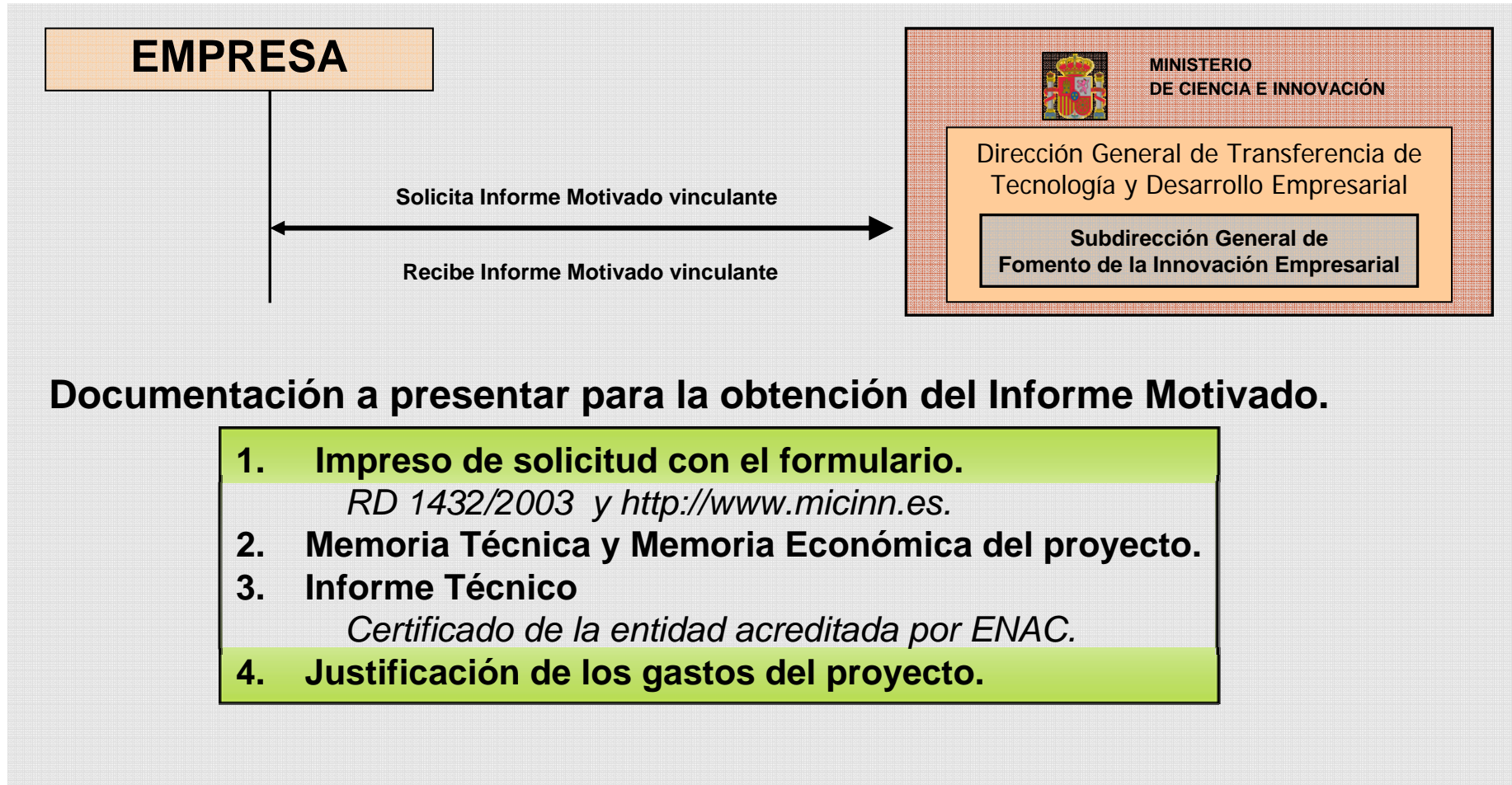
2.- LOS INFORMES MOTIVADOS

Método operacional: Tipos de informe



2.- LOS INFORMES MOTIVADOS

Método operacional: *Documentación requerida*



2.- LOS INFORMES MOTIVADOS

15

Método operacional: Procedimiento de solicitud

Los proyectos se presentarán por vía telemática.
www.micinn.es

<http://www.micinn.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/?vgnextoid=658ab54a69d71210VgnVCM1000001a04140aRCRD&vgnnextchannel=1de7364d83431210VgnVCM1000001034e20aRCRD#idPreguntas>

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

SOLICITUD DE INFORMES MOTIVADOS RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS A EFECTOS DE APLICACIÓN E INTERFERENCIAS FISCALES Y BONIFICACIONES DE COTIZACIÓN

innovación industrial

REGISTRO

INSTRUCCIONES

Bienvenido a la aplicación SIGIF. Para comenzar a trabajar deberá logarse en el cuadro de la derecha. Si aún no es un Usuario registrado pulse abajo sobre Nuevo Usuario.

NUEVO USUARIO



USUARIO

Usuario:

Clave:

ACEPTAR

SOLICITUD



Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial

16

2.- LOS INFORMES MOTIVADOS

Método operacional: Programación Deseable



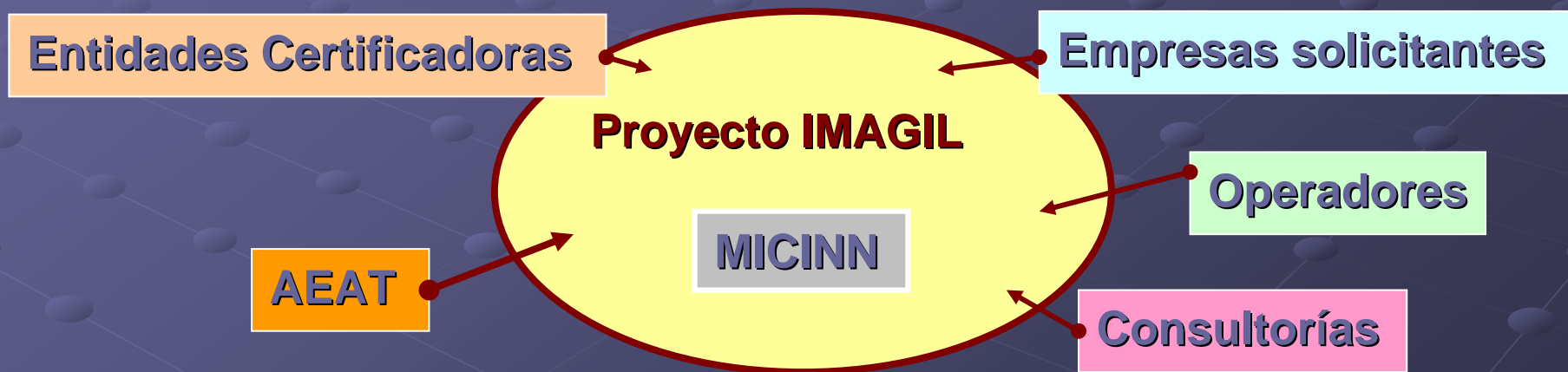
	Año n (Ejercicio fiscal)				Año n+1 (Declaración del impuesto de sociedades)							
	Sept.	Octubre	Nov.	Diciem.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Juni o	25 Julio	
Empresa	Preparación y selección de proyectos											Pres. I.S
Entidad Acreditada			Estudio de proyecto; informe técnico.			Auditoria de gastos						
						Emisión del certificado						
MICINN								Emisión del informe motivado				

El plazo de solicitud ante el MICINN de informes "Tipo a" coincide con el de declaración del Impuesto de Sociedades (25 de julio, o 6 meses y 25 días para EF distintos al año natural).

2.- LOS INFORMES MOTIVADOS

Método operacional: Nueva aplicación informática

- En línea con el programa INNPLICA (Innmediato) del Plan de Innovación, se está trabajando en una “Nueva aplicación informática” (firma electrónica), para la automatización total del proceso de solicitud, gestión, tramitación y emisión de los Informes Motivados, cuya puesta en servicio se prevé para 2011.

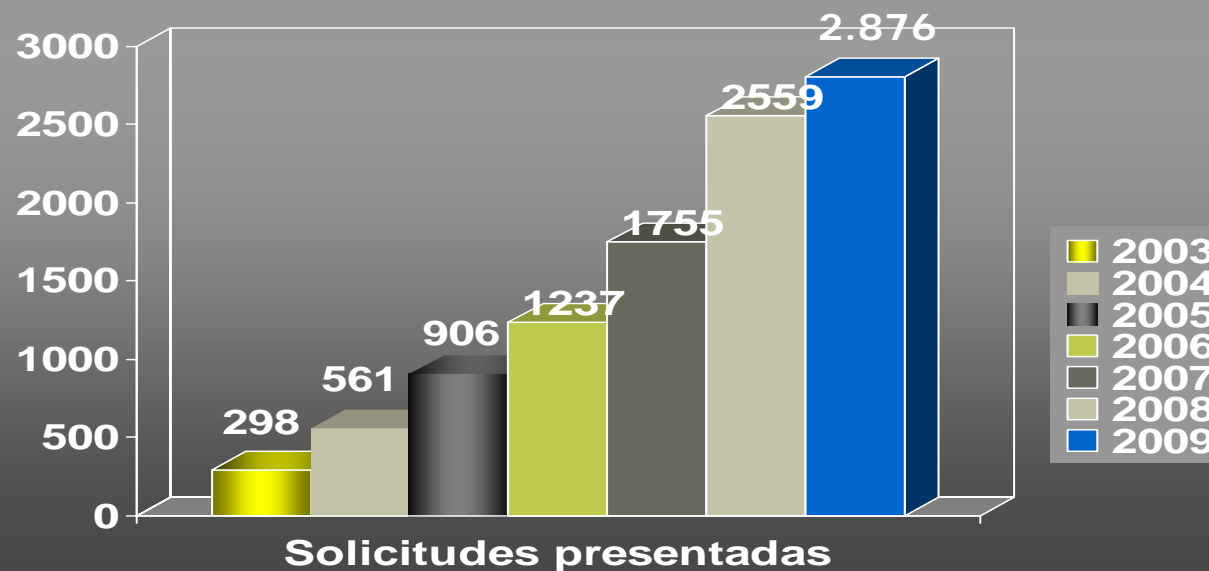
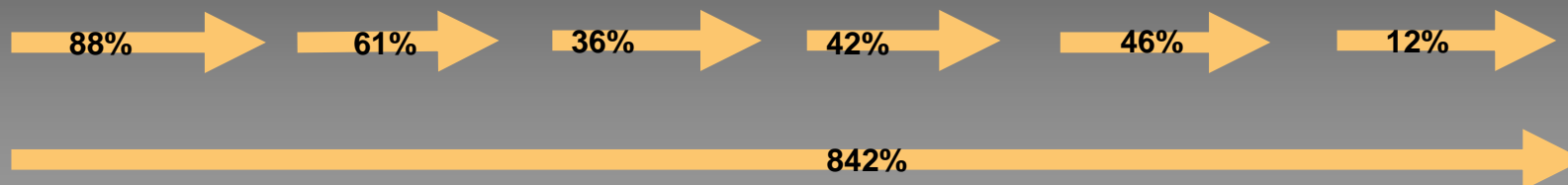


- La documentación, evaluación y revisión de los proyectos seguirá siendo un proceso analógico.

3. LOS INFORMES MOTIVADOS

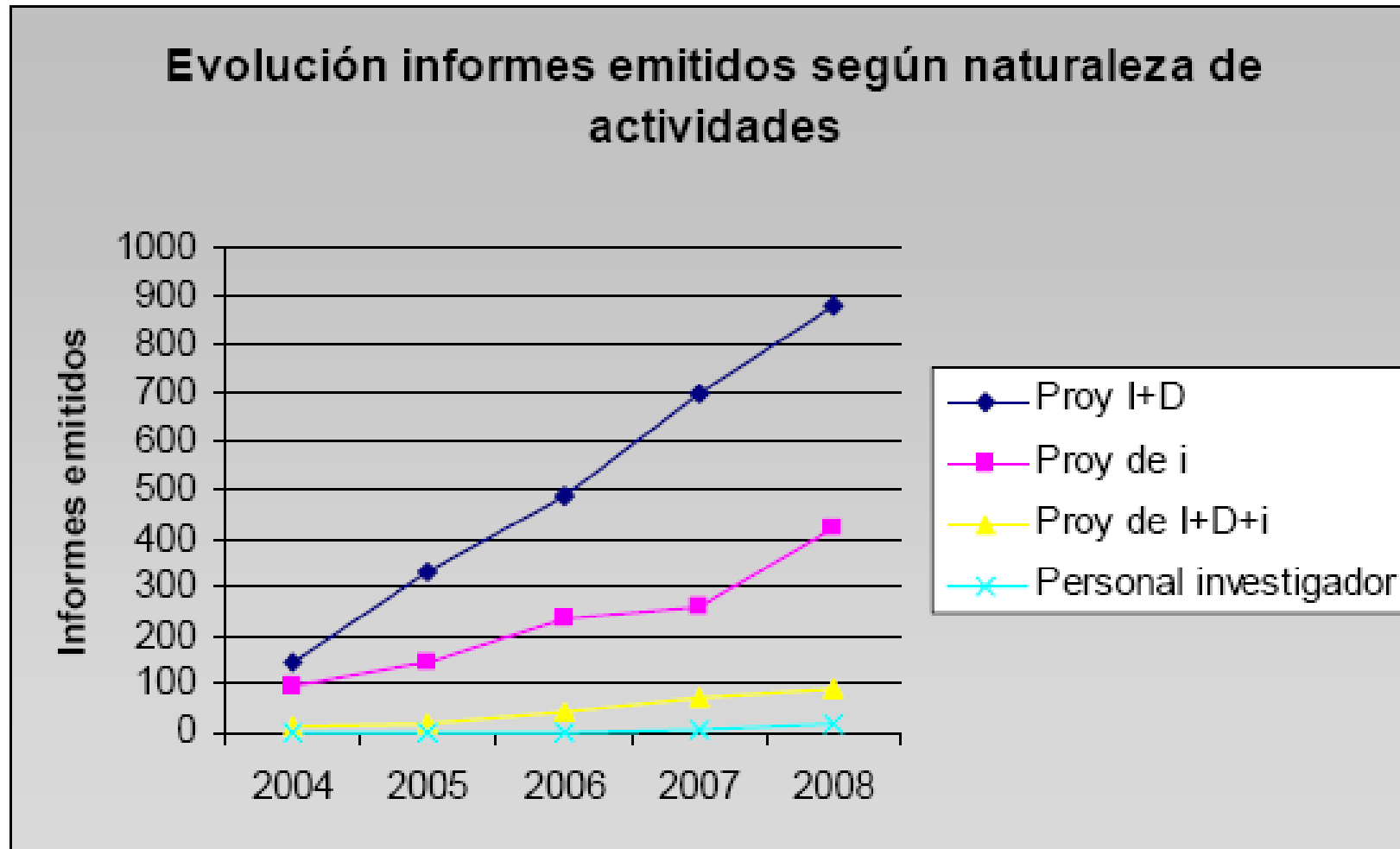
Evolución del sistema: solicitudes presentadas

Año 2004 (EF 2003)	Año 2005 (EF 2004)	Año 2006 (EF 2005)	Año 2007 (EF 2006)	Año 2008 (EF 2007)	Año 2009 (EF 2008)	Año 2010 (EF 2009)
298	561	906	1.237	1.755	2.559	2.876



3. LOS INFORMES MOTIVADOS

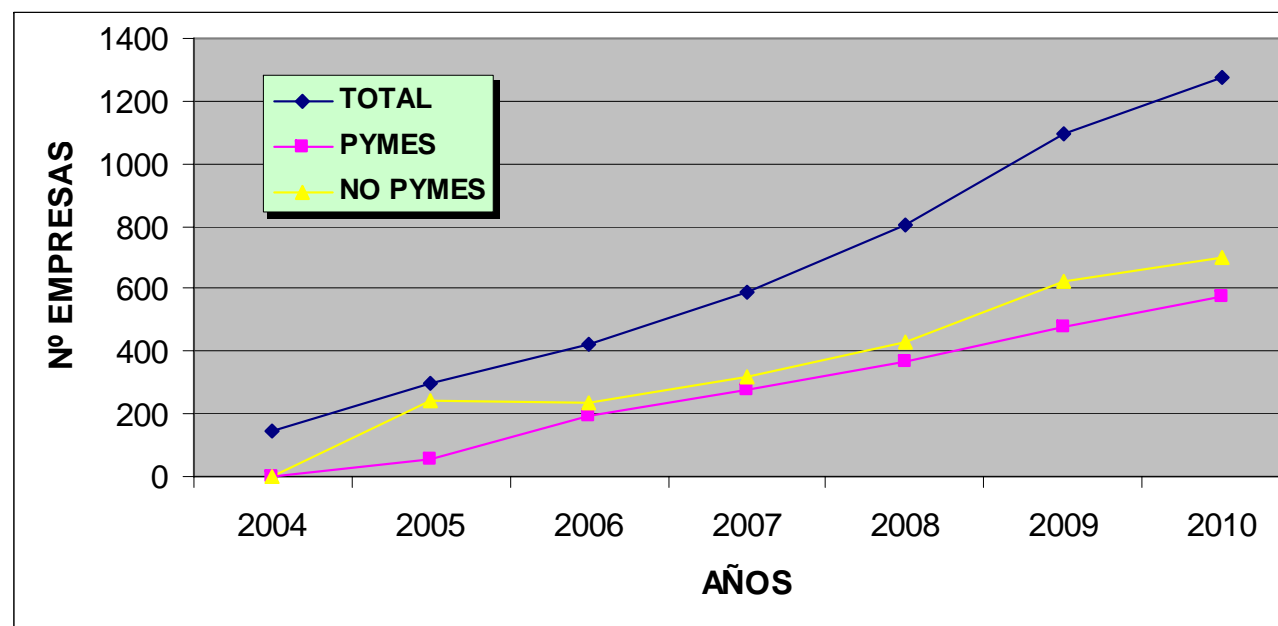
Evolución del sistema: Naturaleza de las actividades



3. LOS INFORMES MOTIVADOS

Evolución del sistema: empresas solicitantes

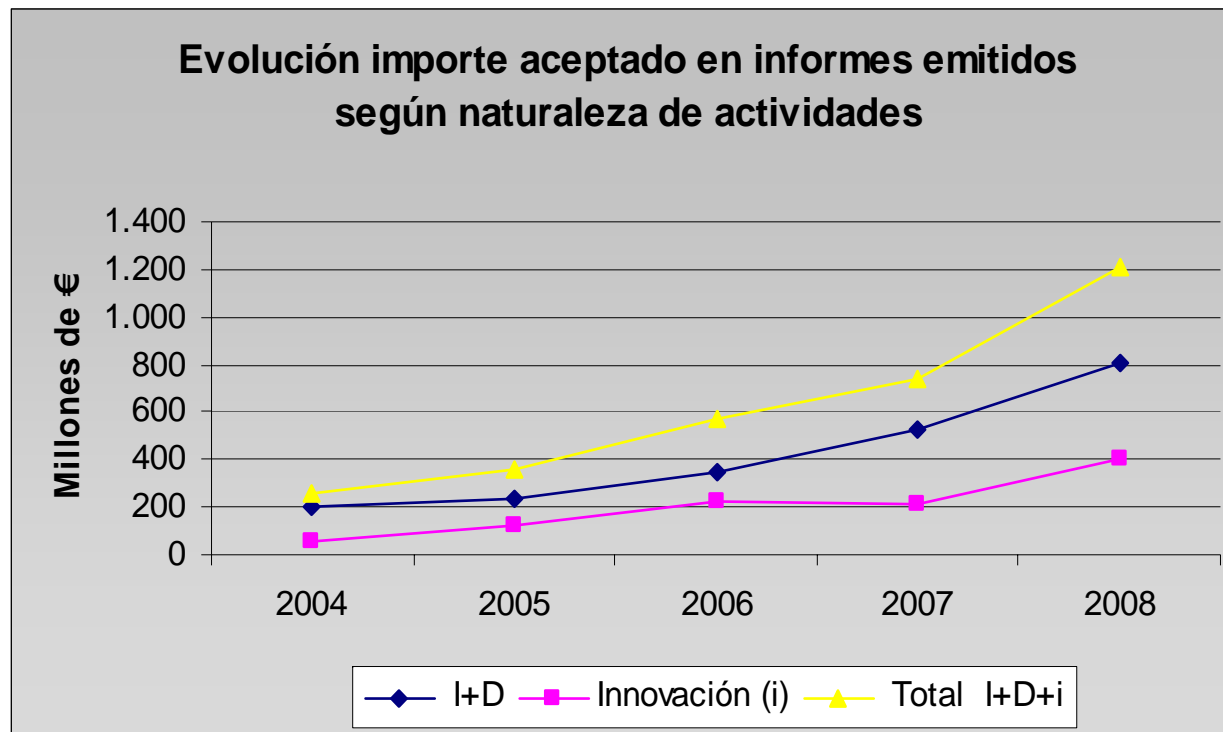
Nº empresas solicitantes	EF 2003	EF 2004	EF 2005	EF 2006	EF 2007	EF 2008	EF 2009
	146	299	426	591	801	1098	1276
PYME	-	19%	45%	46%	46%	43%	45%
No PYME	-	81%	55%	54%	54%	57%	55%
incremento		105%	42%	39%	36%	37%	16%



3. LOS INFORMES MOTIVADOS

Evolución del sistema: importes calificados (I+D e IT)

	Importe incurrido agregado por concepto (millones de €)					
	2004	2005	2006	2007	2008	2009
	(EF2003)	(EF2004)	(EF2005)	(EF2006)	(EF2007)	(EF2008)
I+D	202,6	233,5	347,4	523,3	850,7	858,8
I	52,7	124,1	227,1	221,1	410,2	557,3
TOTAL	255,3	357,6	574,5	744,4	1.260,90	1.416,10



3. LOS INFORMES MOTIVADOS

Evolución del sistema: caso TIC

Datos: informe motivados DGTRTDE

UNESCO:

1203 "Ciencia de los ordenadores"

3304 "Tecnología de los ordenadores"

3325 "Tecnología de las telecomunicaciones"

UNESCOS TIC	IMPORTE/TOTAL
IMPORTES CALIFICADOS 2007 (millones €)	161/ 575 (28%)
IMPORTES CALIFICADOS 2008 (millones €)	410/ 738 (56%)
PROYECTOS NOTIF 2007 / TOTAL 2007	250/1070 (23 %)
PROYECTOS NOTIF 2008 / TOTAL 2008	483/1458 (33 %)

(*) =

- a) los informes de bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social por personal investigador en exclusiva computan en el nº total de informes motivados, pero no poseen UNESCO
- b) los informes para muestrarios computan tanto en el nº como en importe total calificado de informes motivados, pero no poseen UNESCO

3. LOS INFORMES MOTIVADOS

Formulario para proyectos mayoritariamente de software



FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE EVIDENCIAS Y GASTOS EN LA PLANIFICACIÓN DE UN PROYECTO DE SOFTWARE

EJERCICIO FISCAL:

Evidencias y consideración (I+D o IT) de las diferentes fases/actividades.

Fases/Actividades*	Planificación temporal												Evidencias aportadas	Intervinientes	Consideración de I+D	Consideración de Innovación Tecnológica
	Año:															
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII				
Análisis de Viabilidad	■	■	■	■	■									Empresa		
Análisis de Requisitos				■	■	■	■							Colaborador		
Análisis/Reingeniería de procesos				■	■	■	■							Cooperante		
Diseño																
Planificación																
Construcción/Implementación																
Integración																
Pruebas																
Despliegue																
Explotación																
Operación y Mantenimiento																
Difusión/Publicación																

Gastos asociados a las diferentes fases/actividades.

Fases/Actividades*	Planificación temporal												GASTOS PRESENTADOS POR LA EMPRESA (euros)								
	Año:												Personal	Personal investigador cualificado de adscripción exclusiva (sólo i+D)	Activos materiales e inmateriales	Material fungible	Colaboraciones con Universidades, OPis o CITs (RD 2609/1996)	Actividades realizadas en el exterior	Otras colaboraciones externas	Otros Gastos	TOTAL
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII									
Análisis de Viabilidad	■	■	■	■	■																0,00
Análisis de Requisitos				■	■	■	■														0,00
Análisis/Reingeniería de procesos				■	■	■	■														0,00
Diseño																					0,00
Planificación																					0,00
Construcción/Implementación																					0,00
Integración																					0,00
Pruebas																					0,00
Despliegue																					0,00
Explotación																					0,00
Operación y Mantenimiento																					0,00
Difusión/Publicación																					0,00
TOTAL:												0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

* El SOLICITANTE deberá describir cada una de estas fases, razonando y justificando (evidencias, pruebas...) adecuadamente su consideración de I+D o IT, en la memoria técnica, que deberá ser redactada en este mismo orden.
 * Especifique otras fases en caso necesario añadiendo filas
 * No elimine filas, deje en blanco las que considere oportunas

3.- Los Informes Motivados: Trámite de audiencia

TRÁMITE DE AUDIENCIA: Artículo 7.2 del RD 1432/2003

Una vez instruido el procedimiento y con anterioridad a la redacción de la propuesta de resolución, se pondrá de manifiesto a los solicitantes que podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en el plazo de 15 días hábiles.

EXPEDIENTES AÑO 2009 (EJERCICIO FISCAL 2008): MUESTRA TRAS APLICACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA

EXP 09 (EF 2008)	Solicitados	Notificados	Notif. Grabados en BBDD	Favorables	Desfavorables	Favor. Parcial	Cambio calificación	Cambio en importes
TOTALES	2565	1990	1081	933	7	141	24	118
PORCENTAJES				86,3	0,6	13,0	2,2	10,9

El resultado es muy similar al de ejercicios fiscales anteriores, en cuanto a cómputo total de IMV favorables, favorables parciales y desfavorables.

3. INFORMES MOTIVADOS. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL. Informes Solicitados por Comunidad Autónoma.

	2004 (EF2003)	2005 (EF 2004)	2006 (EF 2005)	2007 (EF 2006)	2008 (EF 2007)	2009 (EF 2008)	2010 (EF 2009)
Andalucía	2	30	52	60	104	155	183
Aragón	13	17	22	32	27	47	52
Baleares	0	0	1	0	7	22	18
Canarias	4	1	1	2	2	9	15
Cantabria	1	6	10	20	18	28	28
Castilla La Mancha	1	3	4	8	23	33	54
Castilla León	14	64	80	99	122	105	121
Cataluña	77	142	166	213	273	439	451
Com. Valenciana	32	48	91	179	223	333	395
Extremadura	1	1	2	3	1	9	11
Galicia	17	26	49	82	101	118	157
La Rioja	4	2	8	24	43	31	31
Madrid	118	213	370	409	637	966	1096
Murcia	2	2	4	8	9	19	22
Navarra	0	2	9	23	29	36	39
País Vasco	4	1	17	42	97	171	162
Pdo. Asturias	9	13	18	34	40	37	41
TOTAL	298	561	906	1237	1755	2559	2876

3. LOS INFORMES MOTIVADOS (muestrarios)

COMUNIDAD VALENCIANA: Solicitudes por Provincias

Nº DE SOLICITUDES DE INFORMES MOTIVADOS EN VALENCIA							
EJERCICIO FISCAL	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
ALICANTE	0	4	5	29	37	47	54
CASTELLÓN	4	11	22	34	55	71	80
VALENCIA	27	33	64	116	131	215	261
TOTAL	32	48	91	179	223	333	395

27 LOS INFORMES MOTIVADOS (Importes calificados)

C. VALENCIANA: Distribución territorial por Provincias

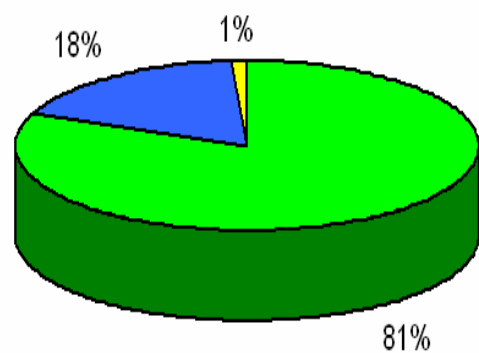
IMPORTES CALIFICADOS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA (MILES DE EUROS)

EJERCICIO FISCAL	2003			2004			2005		
	I+D	iT	TOTAL	I+D	iT	TOTAL	I+D	iT	TOTAL
ALICANTE	0	0	0	659	0	659	951	2382	3333
CASTELLÓN	1802	0	1802	3891	0	3891	6385	1675	8060
VALENCIA	7140	1726	8866	15360	8231	23590	27055	7358	34414
TOTAL	8942	1726	10669	19910	8231	28141	34392	11415	45807

EJERCICIO FISCAL	2006			2007			2008		
	I+D	iT	TOTAL	I+D	iT	TOTAL	I+D	iT	TOTAL
ALICANTE	2931	4680	7611	1739	4171	5910	3161	4958	8.119
CASTELLÓN	8740	3997	12738	11947	2371	14318	19.501	1.615	21.117
VALENCIA	41374	13044	54418	55181	17374	72555	73.200	20.908	94.108
TOTAL	53046	21722	74768	68867	23916	92783	95.862	27.481	123.344

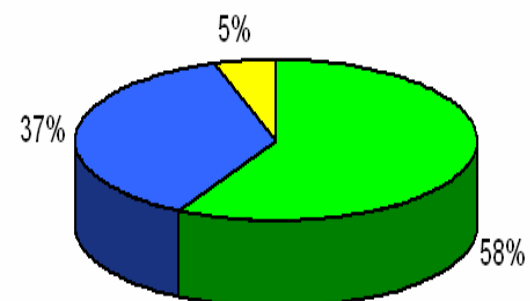


¿Por qué lo ha utilizado?



■ Seguridad jurídica ■ Reconocimiento oficial ante terceros ■ Otros

Grado de satisfacción con el sistema



■ Alto ■ Medio ■ Bajo

Los Informes motivados:

- Son VOLUNTARIOS.
- La calificación (científico-tecnológica) es VINCULANTE ante Hacienda.
- COMPATIBLES CON AYUDAS.
- Ofrecen SEGURIDAD JURÍDICA para las deducciones fiscales.
- Tienen AMPLIA ACEPTACIÓN territorial y sectorial.
- CRECIMIENTOS ANUALES CONSTANTES
- Los usuarios del sistema están razonablemente SATISFECHOS.

**Muchas gracias por su
atención**

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
FOMENTO DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL**
informesmotivados@micinn.es